

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 614

CASTRO, 13 de diciembre de 2018.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes presentada por los funcionarios (as); y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal correspondiente al año 2018, al Personal Honorarios, que a continuación se indica:

- **Jasna Vargas Subiabre,** , por un periodo de 9 días, a contar del 11 al 21 de diciembre de 2018.

- **Nelson Felipe Oyarzún Corbalán,** por un periodo de 11 días, a contar del 14 al 31 de diciembre de 2018.

- **Verónica Silva Agüero,** por un periodo de 2 días, a contar del 17 al 18 de diciembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/CPB/mpv.-

- Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Folio 8016961